

Casos de Extraordin. 03 En la M. N. y M. d. Civ. de

Caxaco. A 1^a pum^a de Diciembre de mil seiscientos
 ochenta y cinco de juramento a Casos de Extraordin.
 y p.^a medio de Caxaco. N.º de Señores D.^{no} Lorenzo Maldonado
 Ab.^{do} deley R.^{do} Consejo, y Al.^{ca} may.^{or} de esta
 Ciudad. q.^o proveya de Justicia, D.^{no} Juan Camp.^o D.^{no}
 Ant.^o Pinto, D.^{no} Fran.^{co} Anzures, D.^{no} Juan Pera
 gals, D.^{no} Fran.^{co} Mejia y D.^{no} Alonso Obiedo, Residencia
 D.^{no} Bartholome Inoj, D.^{no} Fran.^{co} Casas, y D.^{no} Mar.^{te}
 Carrasco Diputados del Com.^o y D.^{no} Nic.^o Nuylla
 na Sindico Person.^o del pp.^o y acordaron lo sp.^o

N.º En este Ayuntamiento. to Josef Requero Parcas
 a la Sala Consueva hauea Acudo p.^a use Cas.^o de today
 tof Cas.^o de Venidory Diputados del Com.^o y D.^{no} Nic.^o
 Gen.^o y Person.^o q.^o han podido se hauidy
 a la Ciudad Dijo que sus medicos titulares la

Impresamen del Estado Actual de las Enfermedades
 que se hacen en este pp.^o si se han m.^o n.^o con
 todo lo aca q.^o hallen p.^a Com.^o p.^a onces Com.^o
 Cim.^o de este Ayuntamiento y que en el Interin
 Continuen y permanescan en su oficio. No.º Ma
 el Real y ay quaco Ho.º Paraisy como ha agui

Presio Boluio a vez en este Ayuntamiento. medianela
 aldon. Venida Citacion el taxim.^o libras p.^a D.^{no} Juan
 Xaviera Al.^{ca} may.^{or} deley R.^{do} Leal. e Millang y today
 vel Afno pracciao en el Campo de esta Ciudad.
 deley viny mory ceta Cocha de ca ano con